

La resolución de los magistrados del TEEM con tintes políticos más que jurídicos: PAN



En relación a la determinación tomada por los magistrados del Tribunal Electoral de Michoacán (TEEM) de declarar válida la elección de gobernador en Michoacán, el dirigente albiazul, Héctor Gómez Trujillo, presidente estatal del Partido Acción Nacional, manifestó su desacuerdo con los criterios aplicados por los integrantes del tribunal local para la calificación de la elección.

“No fueron los mismos criterios que aplicó el TEEM en otros asuntos de la misma naturaleza” reprochó el líder panista enumerando casos como la elección de diputados en Jacona y Los Reyes, inclusive en el caso de Zamora en el que se analizó la elegibilidad de la hoy Alcaldesa en esa ciudad, tomando con base pruebas endebles “que no cumplían con los requisitos legales para constituir prueba plena, anuló los procesos”, mientras que en el caso de la elección de gobernador, a pesar de que varios agravios están debidamente documentados, fueron desechados.

“Diferimos de los criterios del tribunal electoral del estado y por ello acudiremos a la instancia superior”, precisó el líder del blanquiazul, reprochando que el magistrado presidente haya convertido la sesión solemne del TEEM en una “arena política”, descalificando a los representantes del PAN, su dirigencia estatal, al presidente de la República y hasta los magistrados de la Sala Regional por la anulación de la elección en Morelia.

Acompañado por los representantes jurídicos del blanquiazul, Everardo Rojas Soriano y Javier Mora Martínez, el líder panista no descartó que el órgano estatal pudiera estar actuando bajo presión luego de que la mayoría de sus resoluciones, fueron revertidas en la Sala Regional del TEPJF en Toluca, citando entre ellas, los casos de: Zamora, Morelia, Los Reyes y Jacona (en contra del PAN); también Cojumatlán y Jiquilpan, (éstas en contra del PRD), “yo creo que pudiera haber una influencia o presión en el tribunal” aseveró el dirigente estatal.